

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

2^{nda} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 482

30 de octubre de 2017

Presentada por el señor *Pérez Rosa*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio e investigación exhaustiva a los fines de identificar las condiciones en las que se encuentran las instalaciones turísticas de la Isla y el impacto económico que tuvo el sector turístico, tras el paso del huracán María; de manera que se puedan identificar nuevas estrategias que fomenten el crecimiento del turismo en el país.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al igual que en otros sectores económicos de la Isla, el huracán María dejó efectos devastadores y pérdidas multimillonarias en el sector turístico de Puerto Rico; sector que en los últimos meses había logrado grandes avances en beneficio de la economía del país, y el cual es de las más importantes fuentes de ingreso, en la economía local.

Cerca de un tercio de los hoteles de la Isla aún permanecen cerrados. Esto debido a que han sido múltiples, los hoteles en la Isla que vieron sus estructuras seriamente afectadas tras el paso del huracán María; como lo fueron el hotel “El Conquistador” en Fajardo, quien en días recientes anuncio el próximo cierre de sus operaciones; el San Juan Hotel; el Courtyard by Marriott y el Hotel Intercontinental en San Juan, quien sufrió pérdidas estructurales e inmobiliarias que ascienden al medio millón de dólares, entre muchos otros.

Por otra parte, son muchos los hoteles, restaurantes y tiendas que no han podido comenzar a operar debido a la falta de electricidad, afectando aun más el turismo, y la pronta recuperación de este sector en la Isla.

Es ante tal situación, y debido a que la temporada alta de turismo en la Isla comienza en diciembre, que resulta impresindible, que se busquen iniciativas que contribuyan al crecimiento y restablecimiento, de este sector económico tan importante en nuestro país.

Es por ello, que el Senado de Puerto Rico entiende meritorio y pertinente que se evalúen las condiciones en las que se encuentran las instalaciones turísticas de la Isla y el impacto económico que tuvo en el sector turístico, tras el paso del huracán María; de manera que podamos identificar estrategias que fomenten el crecimiento y restablecimiento del turismo en el país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico
2 realizar un estudio e investigación exhaustiva a los fines de identificar las condiciones en las
3 que se encuentran las instalaciones turísticas de la Isla y el impacto económico que tuvo en el
4 sector turístico en Puerto Rico, tras el paso del huracán María; de manera que se puedan
5 identificar nuevas estrategias que fomenten el crecimiento del turismo en el país.

6 Sección 2.- La Comisión rendirá informes periódicos de acuerdo con sus hallazgos,
7 conclusiones y recomendaciones. El informe final deberá ser rendido durante la Séptima
8 Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.